

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1044/99, hasta el 17 de julio del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Vocalía N 3 de la citada cámara, doctor Gustavo Eduardo Aboso en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SURBEMA DE JUSTICIA DE LA NACION